

Igualdad, "vigilante" ante el "falso" SAP: afirma que en 2024 frenó actuaciones formativas que lo "blanqueaban"

Europa Press

MADRID 17 Ene. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, ha alertado este viernes del "falso" Síndrome de Alienación Parental (SAP), sobre el que ha dicho que está "vigilante" para "evitar" que "esté detrás de resoluciones que permitan que los niños y las niñas estén en riesgo junto a un progenitor agresor".

Asimismo, ha afirmado que en 2024, desde el departamento que dirige Ana Redondo, se frenaron diversas actuaciones formativas dirigidas a profesionales de la psicología que "blanqueaban" el SAP, cuyo uso ha recordado que está "expresamente vetado" para la realización de informes oficiales.

La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez Perza, ha asegurado que "conceptos pseudocientíficos no reconocidos en los manuales oficiales de psicopatología y de tinte claramente machista como el falso Síndrome de Alienación Parental, el Gatekeeping, la Triangulación o similares, están detrás de algunas situaciones verdaderamente dramáticas para los menores de edad y sus madres".

En esta misma línea, Martínez Perza ha trasladado su apoyo a todas las mujeres víctimas de violencia de género, en especial a aquellas que sufren violencia vicaria a través del daño causado a sus hijos, de forma más sutil, a través de procedimientos judiciales dirigidos a impedir el contacto con los menores de edad por parte del progenitor.

También ha señalado que, en muchos casos, cuando las mujeres han logrado alejarse de su maltratador, éstos utilizan a los niños "para causarles el máximo daño posible a fin de mantener su situación de dominación".

Por otro lado, ha insistido en la necesidad de que la violencia vicaria se defina "claramente" en el ordenamiento jurídico español "para ofrecer a los órganos judiciales un marco claro que ponga fin a la confusión y que aporte seguridad jurídica". Para ello, desde el Ministerio de Igualdad se han propuesto diversas medidas a incluir en la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Finalmente, ha recordado que "el interés superior del menor y, por tanto, garantizar su seguridad y su desarrollo pleno debe estar por encima del interés de mantener el vínculo con un progenitor maltratador, pues éste nunca podrá ser un buen padre".